



**“hay gente (genérico) que no cumple con la normativa, y que los responsables de hacerlas cumplir, lo saben, y lo permiten. No aplican la normativa.”** El

refranero español, o los dichos populares, no tienen por qué ser de obligado cumplimiento, pero a veces escenifican situaciones que definen al autor o responsables del hecho que se alude.

Verbigracia: Antes se atrapa a un mentiroso que a un cojo. Las mentiras tienen las patas muy cortas.

Valga lo anterior para aplicar uno o dos de esos dichos populares a una afirmación de un medio de comunicación escrita (sí, ese que Uds. están pensando), que aunque atrasado a la fecha que se escribe el presente, dedica en su apartado de “loas y alabanzas” a los que están en el ayuntamiento de nuestro municipio, que al respecto de la feria, “cada vez se cumple más con la normativa sobre decoración y musical”, entre otras incongruencias.

Si se pregunta, donde está la incongruencia (aunque en este ayuntamiento parece normal), la frase implica, o su corolario, que “hay gente (genérico) que no cumple con la normativa, y que los responsables de hacerlas cumplir, lo saben, y lo permiten. No aplican la normativa.

---

La prevaricación es cuando un cargo público hace algo a sabiendas que está haciendo mal, en el prevaricato siempre hay un actuar arbitrario que proviene de la misma voluntad del ejecutante. (Sic). Como dicen, lo saben, y sin tener en cuenta el párrafo anterior, cabría preguntarse ¿por qué lo permiten? Las leyes, ordenanzas, decretos, etc. son normativas de convivencia, de obligado cumplimiento, y se da el caso que el legislador, en este caso, es el mismo que debe de velar por su cumplimiento.

Las Administraciones Públicas, como personas jurídicas, están compuestas por órganos que, a su vez, son desempeñados o cubiertos por personas físicas. No es posible deslindar en términos absolutos las responsabilidades de todos ellos.

En estas condiciones, una actuación administrativa de la que se desprenda responsabilidad puede ser consecuencia, a su vez, de una actuación negligente del personal al servicio de la Administración.

Las Administraciones Locales están sometidas a responsabilidad patrimonial y éstas pueden exigir a las personas responsables de las actuaciones administrativas que causen daño a

terceros perjudicados.

Los cargos electos de los partidos políticos están sometidos a responsabilidad por las acciones u omisiones en el desempeño de su cargo.

Los que tomen una decisión, y ésta se demuestre incorrecta, estarán obligados a responder frente a los terceros perjudicados por aplicación de la Ley de procedimiento administrativo.

Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta. Artículo 53. Principios éticos. 11. Ejercerán sus atribuciones según el principio de dedicación al servicio público absteniéndose no solo de conductas contrarias al mismo, sino también de cualesquiera otras que comprometan la neutralidad en el ejercicio de los servicios públicos.

Mi amigo Hilario, me envía una copia de las ordenanzas de la feria. Leída la misma, me sorprende (no es cierto, ya no me sorprende nada, al respecto), otra afirmación, que dejo para otro momento: “las (casetas) que no cumplan con la misma ordenanza, serán cerradas”. ¿Cómo van a medir la decoración y la música (contaminación acústica)?, por poner un ejemplo.

Consumir este escrito con moderación.

*“De nada sirve tener competencias si no se tiene la vocación de ejercerlas desde el compromiso con sus destinatarios últimos, que no son sino los propios ciudadanos”*,  
(William Backdoor, estadista irlandés, siglo XX)

**Maestro Liendres** □ □ □ □ □